

Reno De Medici S.p.A.

(Código ISIN IT0001178299)

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Milán en la Sala Assemblée Mediocredito Lombardo Intesa BCI, vía Broletto n° 20, para el día 29 de abril de 2002, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, para el día 6 de mayo de 2002, a las 10:30 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar en relación con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2001, Informe de gestión del Consejo de Administración, Informe de los Censores de Cuentas, deliberaciones relativas;
2. Autorización para la compra y venta de acciones propias.

El proyecto de Balance y Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2001, acompañado del Informe de los Administradores, que incluye la propuesta para la compra y venta de acciones propias, estarán a disposición del público a partir del 12 de abril de 2002, en la sede social, en la sede administrativa, la página de internet (www.renomedici.it), la Bolsa Italiana, S.p.A. y en la sede de la Compañía en España (C/ Nicolás María Urgoiti 42, El Prat del Llobregat, 08820 Barcelona). Los accionistas tienen la facultad de obtener copia de la documentación antes descrita.

Se informa a los señores accionistas que la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y a la hora arriba indicada.

Aquellos accionistas que mantengan sus acciones depositadas en España en una Entidad Depositaria adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV) deberán seguir el siguiente procedimiento para el ejercicio de sus derechos:

1. Instrucciones de voto. Los señores accionistas indicarán el sentido de su voto en la tarjeta de asistencia, que le habrá sido enviada por su Entidad Depositaria. De acuerdo con la legislación italiana los accionistas deberán facilitar en el mencionado documento los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos o razón social.
 - Número de D.N.I., N.I.F. o C.I.F.
 - Lugar y fecha de nacimiento o de constitución.
 - Domicilio.
 - Nacionalidad.

Posteriormente deberán enviar su tarjeta debidamente cumplimentada a dicha Entidad. Las Entidades Depositarias entregarán todas las tarjetas de asistencia recibidas de sus clientes a Santander Central Hispano Investment, S.A. (Entidad de Enlace) quien actuará por delegación del accionista tal y como se detalla en el siguiente punto 2.

2. Delegación del voto. Los accionistas deberán delegar su derecho de voto en la Entidad de Enlace, no estando permitido la delegación en el Presidente, Administradores y empleados de la Compañía ni en los Censores de Cuentas y Auditores. Para realizar dicha delegación los accionistas deberán solicitar a su Entidad Depositaria la expedición de la tarjeta de asistencia, especificando en la misma los datos mencionados en el anterior punto 1.

Posteriormente deberán enviar su tarjeta debidamente cumplimentada a dicha Entidad. Las Entidades Depositarias entregarán todas las tarjetas de asistencia recibidas de sus clientes a la Entidad de Enlace.

3. Asistencia a la Junta. En caso de asistencia los accionistas deberán solicitar a su Entidad Depositaria la expedición de la tarjeta de asistencia. Deberá presentar dicha tarjeta, debidamente cumplimentada de acuerdo al punto 1 anterior, junto con su DNI o pasaporte en el momento de entrada a la Junta.
4. Las Entidades Depositarias deberán facilitar antes de las 14:00 horas del día 22 de abril de 2002 la documentación original anteriormente mencionada en la siguiente dirección:

Santander Central Hispano Investment, S.A.
Carretera de Barcelona, Km 11.700
28022 Madrid
Atención: D. Enrique Romero Serrano / D. Jorge Saevedra Doménech

Madrid, 15 de abril de 2002

La Entidad de Enlace
Santander Central Hispano Investment, S.A.